



CIRCULAR N° 036

De: Secretaría de Educación Departamental.

Para: Rectores, Directores Rurales y Directores de núcleo del Departamento del Chocó.

Asunto: Cumplimiento de la Resolución 0977 por medio de la cual se organiza el proceso de asignación de cupos y matrícula para el año 2010 en el Departamento del Chocó.

Fecha: Mayo 29 de 2009.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental se permite informar a los Rectores, Directores Rurales y Directores de Núcleo del Departamento del Chocó, que dando cumplimiento a la Resolución 5360 del 2006 este Despacho emitió la Resolución 0977 del 15 de mayo de 2009, donde se organizan las distintas etapas del proceso de matrícula para el año 2010; que la primera de esas etapas es la proyección de cupos la cual se diligenciará en un formato que todos los establecimientos educativos deben hacer llegar a la Oficina de Cobertura en medio magnético para que sea aprobada y luego será cargada al Sistema de Información de Matrícula por los Administradores del Sistema en los distintos establecimientos.

El formato de proyección de cupos y las instrucciones para su diligenciamiento las encontrará en el enlace cobertura de la página web de la Secretaría de Educación Departamental www.sedchoco.gov.co

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Original Firmado

LEYDA BORJA RIVAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto
Sally E. A. D. _____

Transcribió
Leonidas H. C. _____

SI QUEREMOS, AL CHOCO TOD@S PONEMOS, CEDEMOS Y NOS SACRIFICAMOS
Cra 1ra. con calle 31 esquina Teléfono (094) 6 715 813
Email Gobchoco@col2.telecom.com.co